

RESOLUCIÓN TH Nro. 0097  
22-05-2026

**"Por medio de la cual se hace un nombramiento ordinario como Secretario Ejecutivo en la Planta de Personal Administrativo"**

**EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017, Acuerdo No. 002 de febrero 9 de 2007 - Estatuto General, Acuerdo 005 de 2024 - Nombramiento Rector, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.
2. Que el artículo 2.2.5.3.1. del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, dispone en su primer inciso: «Las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo».
3. Que el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 13, es un empleo de nivel asistencial y de libre nombramiento y remoción, el cual se encuentra vacante.
4. Que el Acuerdo 02 de 2007 -Estatuto General- establece en el artículo 11: «Son funciones del Rector: [...] f) Con arreglo a las disposiciones legales pertinentes, nombrar y remover al personal en general de la institución y coordinar la aplicación de sanciones disciplinarias que correspondan por ley o reglamento».
5. Que el Profesional de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante comunicación del 22 de mayo de 2026, informó que analizada la hoja de vida de la señora **DAILY XIOMARA LONDOÑO PEREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.193.133.391**, cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del cargo de Secretario Ejecutivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Código 425, Grado 13, exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la Planta Administrativa.

Que por lo anteriormente expuesto;

**RESUELVE**



**ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR** a la señora **DAILY XIOMARA LONDOÑO PEREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.193.133.391**, en el cargo de Secretario Ejecutivo, Código 425, Grado 13, cargo del nivel asistencial y de libre nombramiento y remoción, Dependencia de Rectoría.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comuníquese el presente acto administrativo al interesado, a efectos de que en un término de diez (10) días manifieste por escrito la aceptación o rechazo del presente nombramiento y en caso de aceptación realice la respectiva posesión del cargo dentro de los términos del artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015 que fue modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, previa entrega y revisión de los documentos exigidos en el ordenamiento jurídico aplicable.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto al Proceso de Talento Humano de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para los fines pertinentes.

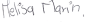
**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de su firmeza.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución deberá publicarse en la página web de la Institución, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 65 de la Ley 1437 de 2011.

### NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, en el mes de mayo de 2026.

  
JUAN DAVID GÓMEZ FLOREZ  
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
RECTORÍA

  
Proyectó: MELISA PÉREZ MARIN  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
Revisó: JUAN ESTEBAN ZAPATA ECHAVARRÍA  
CONTRATISTA  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
Revisó: HENRY GARCÍA TORO  
PROFESIONAL UNIVERSITARIO  
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

  
Aprobó: JOSE LUIS BEDOYA CASTAÑEDA  
DIRECTOR(A) TÉCNICO  
DIRECCIÓN JURÍDICA

